



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se nombra a las diputadas y al diputado que habrán de integrar la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del 31 de mayo al 29 de agosto de 2024, para quedar integrada de la forma siguiente:

Presidente:	<b>Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez</b>
Primera Secretaria:	<b>Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas</b>
Segunda Secretaria:	<b>Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez</b>
Vocal:	<b>Dip. Yolanda Montiel Márquez</b>

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ  
PRESIDENTA

DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS  
SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO

DIP. TOMÁS RIVERA LARA  
SECRETARIO